

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0186/06

**VISTO:**

La inquietud presentada a este Bloque por diferentes personas, que el día lunes próximo pasado, se han acercado a la Dirección de Desarrollo Social a retirar la ayuda semanal (subsidio), y la respuesta ha sido que la misma no puede ser otorgada hasta el día jueves que regrese de Torneos Juveniles Bonaerenses el Director de dicha Área.-

**CONSIDERANDO:**

Que este Bloque se ha comunicado telefónicamente, con personal del área mencionada, donde confirman lo anteriormente expresado.

Que creemos que los Torneos Juveniles Bonaerenses constituyen una etapa muy importante para quienes participan y que el Municipio debe estar representado, pero que las necesidades sociales locales no pueden esperar el regreso de un funcionario.

Que se debe planificar la participación, organizando el normal y total funcionamiento de un Área tan importante como el que hacemos mención.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1º**) Solicitar al Departamento Ejecutivo que ante situaciones como las expresadas ===== anteriormente, arbitre los medios para designar un responsable del Área que en ausencia de su Director pueda tomar decisiones y garantizar el normal desarrollo de las acciones que se llevan a cabo cotidianamente.-

**ARTÍCULO 2º**) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Octubre de 2006.-